

ÍNDICE

I. PLANTEAMIENTO GENERAL, REGLAS DEONTOLÓGICAS Y EL FENÓMENO TERRORISTA	15
1. Planteamiento general.	15
2. Tratamiento del fenómeno terrorista.	16
3. El Press Council inglés y el Consejo de Garantías de la información.	18
II. LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHO DE INFORMACIÓN; DEFINICIÓN Y CONTENIDO	23
1. Los derechos fundamentales de la información y el derecho al honor.	23
2. El Tribunal de Justicia de Estrasburgo.	26
3. Introducción al problema de la veracidad informativa.	28
4. Legislación internacional.	30
III. LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y LA VERACIDAD, SEGÚN LA CONSTITUCIÓN	33
1. La veracidad, concepto, exigencias de legalidad.	33
2. Deber de buscar racionalmente la veracidad y la información neutra.	38
3. Interconexión entre la libertad de expresión y el derecho a la información.	41
4. Interés público de la noticia.	43
5. Diferenciación entre información y libertad de expresión.	45

IV. LIBERTAD DE EXPRESIÓN SEGÚN LA CONSTITUCIÓN .	47
1. Supuestos concretos, confusión del concepto.	47
2. El derecho al honor y la actuación profesional en los juicios.	50
V. RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES MÁS IMPORTANTES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DICTADAS DURANTE LOS AÑOS 1995 Y 1996 .	53
1. Año 1995.	53
A. Derecho fundamental a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión: <i>a) Información veraz, b) Informaciones lesivas, c) Censura previa.</i>	53
B. Derecho fundamental a la libertad de expresión, <i>a) Naturaleza, b) Alcance.</i>	54
2. Año 1996.	55
Derecho a la información: <i>a) Contenido, b) Objeto, c) Límites, d) Información de relevancia pública y social, e) Información veraz.</i>	55
VI. EL JUICIO PARALELO .	59
1. Introducción.	59
2. Concepto, la presión del medio.	60
3. Dictamen del CGPJ. Última hora, la responsabilidad del Juez.	66
4. Juicio paralelo para un juicio concreto (Filesa), amparo al CGPJ.	70
Primero: Auto de 19 de julio de 1997.	71
Segundo: Auto de 1 de septiembre de 1997	73
Tercero: Amparo al CGPJ	76
Cuarto: Sentencia de 28 de octubre de 1997.	81
VII. LOS LÍMITES DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN .	91

VIII. EFECTOS DE LA VERACIDAD O INVERACIDAD DE LA NOTICIA. DERECHO DE RECTIFICACIÓN. SECRETO PROFESIONAL	95
1. Doctrina general.	95
2. Derecho de rectificación.	98
3. Secreto profesional.	101
IX. EL TRIBUNAL SUPREMO Y SU DOCTRINA GENERAL ..	107
1. "Animus injuriandi"	107
2. La "exceptio veritatis".	120
X. EL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS ...	123
XI. OTROS SUPUESTOS CONCRETOS DE LA SALA SEGUNDA DEL TRIBUNAL SUPREMO	133
XII. PLANTEAMIENTO PERSONAL DEL PROBLEMA	151
1. La historia de la verdad y de la mentiras. Supuestos concretos. .	151
2. El TEDH en la crítica a los jueces.	159
3. Comentario de última hora.	160
XIII. EL ACCESO DE LA T.V. Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A LOS JUICIOS PENALES.	165
1. Introducción a la cuestión.	165
2. Justicia e información.	166
3. Desarrollo y fundamento de la intervención de los medios de comunicación social.	167
4. Límites.	172
5. Conclusiones.	174
XIV. LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA.	177
1. Planteamiento.	177

2. La expresión a través del cine.	178
3. El “ Rocío “ y el “ Árbol de Guernica “.	179
4. Conflicto entre derechos legítimos.	180
5. La protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen	181
6. Conclusiones	182
XV. NORMAS PROCESALES Y SUSTANTIVAS EN EL ÁMBITO PENAL.	187
1. Reglas procesales.	187
2. Normas sustantivas. Artículos 205 al 216 del Código Penal sobre la calumnia y la injuria.	189
XVI. LEGISLACIÓN POSITIVA DE CARÁCTER CIVIL.	199
— Ley de 26 de diciembre de 1978, de protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona.	199
— LO de 5 de mayo de 1982, derecho al honor, a la intimidad per- sonal y familiar y a la propia imagen.	205
— LO de 29 de mayo de 1985 modificando LO de 5 de mayo de 1982.	211
— LO de 23 de noviembre de 1995, Código de 1995, en su disposi- ción final cuarta.	212
XVII. FINAL	213